



SOLICITUD DTH-2563

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2563			FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACION DE LA PRIMERA ZONA DE BOMBEROS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/08/2023 (15:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 01/09/2023 (21:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
HURTADO PEÑAFIEL GERONIMO ENRIQUE MELENDEZ MORALES ROBERT ROLANDO QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO CARLOSAMA ARTEAGA DORA PATRICIA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Traslado del personal en le vehículo PMA7274 a la ciudad de Ibarra y apoyo en la toma de pruebas físicas y médicas al personal de bomberos.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PMA7274	QUITO-IMBABURA	27/08/2023	15:00	27/08/2023	18:00
Terrestre	PMA7274	IMBABURA-QUITO	01/09/2023	18:00	01/09/2023	21:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2202889123		



SOLICITUD DTH-2563

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
22/08/2023	CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Traslado del personal en le vehículo PMA7274 a la ciudad de Ibarra y apoyo en la toma de pruebas físicas y médicas al personal de bomberos.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2563

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL PATRICIO CHAMBA PUENTE</p> <p>CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GERONIMO ENRIQUE HURTADO PENAFIEL</p> <p>HURTADO PEÑAFIEL GERONIMO ENRIQUE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 185-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 23/08/2023

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-CPZB-2023-0036-MEM, el Sr. TCrnl. Gerónimo Enrique Hurtado Peñafiel COORDINADOR DE LA PRIMERA ZONA DE BOMBEROS (E), se dirige al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ con el siguiente asunto:

“SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA SALIR A LA TOMA DE PRUEBAS FÍSICAS Y MEDICAS COMO LINEA BASE. CUERPO DE BOMBEROS PROVINCIA DE IMBABURA”.

“..conforme a las actividades planificadas por la Coordinación de la Primera Zona se encuentra llevar a cabo la "Toma de pruebas físicas y médicas como Línea base", por lo que se ha programado realizar esta actividad institucional con el personal de Bomberos de la provincia de Imbabura con sus respectivos cantones del 27 de agosto al 01 de septiembre 2023, en tal virtud me permito solicitar gentilmente señor Comandante General se sirva autorizar el traslado del equipo de trabajo que a continuación detallo a efectos de realizar esta tarea”

“PERSONAL:

- Tcrnl. Enrique Hurtado.
- Dr. Rolando Meléndez
- Bro. Edwin Quelal
- Bro. Angel Chamba
- Tlga. Doris Carlosama”



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

“Con estos antecedentes, mucho le agradeceré se sirva autorizar a las Direcciones pertinentes se realice la comisión de servicios...”

El Jefe de Bomberos dispone al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativo Financiero, *“Autorizado comisión, viáticos y salvoconducto”*

El señor Director General Administrativo Financiero reasigna a la Abg. Gloria Burbano con la siguiente sumilla *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido “*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de su orgánico funcional cuenta con la Dirección de Operaciones, cuya misión es la de planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

La coordinación de la Primera Zona de Bomberos, tiene como misión planificar y dirigir las actividades para atender los requerimientos al CBDMQ de diversos Cuerpos de Bomberos del País, entre otros la toma de pruebas, médicas y físicas, las mismas que permiten medir y valorar fisiológicamente a los servidores y determinar el sistema energético predominante y poder así establecer una adecuada planificación del entrenamiento con el fin de obtener el máximo rendimiento en las labores que deben desarrollar para el cumplimiento de funciones.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior al personal detallado a continuación para que se trasladen a la Provincia de Imbabura a realizar las actividades previamente indicadas del 27 de agosto al 1 de septiembre de 2023:

PERSONAL:

- TCrnl. Enrique Hurtado.
- Dr. Rolando Meléndez
- Bro. Edwin Quelal
- Bro. Angel Chamba
- Tlga. Doris Carlosama

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

A fin de legalizar la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

**INFORME-R-2563**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2563			FECHA DE INFORME: 07/09/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACION DE LA PRIMERA ZONA DE BOMBEROS			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: MELENDEZ MORALES ROBERT ROLANDO HURTADO PEÑAFIEL GERONIMO ENRIQUE QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO CARLOSAMA ARTEAGA DORA PATRICIA						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
CONDUCCION Y TRASLADO DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA TOMA DE PRUEBAS FISICAS Y MEDICAS A LOS BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, COMO TAMBIEN APOYO EN DICHA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PMA7274	QUITO-IMBABURA	27/08/2023	15:00	27/08/2023	18:00
Terrestre	PMA7274	IMBABURA-QUITO	01/09/2023	18:00	01/09/2023	21:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL PATRICIO CHAMBA PUENTE</p> <p>CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GERONIMO ENRIQUE HURTADO PENAFIEL</p> <p>HURTADO PEÑAFIEL GERONIMO ENRIQUE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IMBABURA	27/08/2023	01/09/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
01/09/2023	IBARRA	NOTA DE VENTA	880	HOTEL SARA	200,00
01/09/2023	IBARRA	NOTA DE VENTA	599	LA RIEL RESTAURANT	25,00
01/09/2023	IBARRA	NOTA DE VENTA	943	LOYO LOYO EDUARDO DAVID	22,75
30/08/2023	IBARRA	FACTURA	331488	CORPORACION FAVORITA C.A.	15,55
29/08/2023	IBARRA	FACTURA	2722	CADENA CHAVARRIA EDWIN ALEXANDER	4,75
29/08/2023	IABRRA	NOTA DE VENTA	600	LA RIEL RESTAURANT	25,00
28/08/2023	IBARRA	NOTA DE VENTA	12825	PESCADERIA DOÑA BLANQUITA	26,50
TOTAL					319,55



Firmado electrónicamente por:
ANGEL
PATRICIO
CHAMBA PUENTE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1003646930001

FACTURA

No. 001-010-000002722

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

29082023011003646930001200101010000027221234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/08/2023 21:24:08

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



29082023011003646930001200101010000027221234567813

CADENA CHAVARRIA EDWIN ALEXANDER

CADENA CHAVARRIA EDWIN ALEXANDER

Dirección Matriz: BOLIVAR 207 Y MEJIA - Telef - 0985605112

Dirección Sucursal: BOLIVAR 207 Y MEJIA - Telef - 0985605112

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	ANGEL CHAMBA		
Identificación	1720029410		
Fecha	29/08/2023	Placa / Matrícula	
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0186	0186	1.00	CAFE CON HUMITAS		2.6736	0.00	0.00	0.00	2.67
0212	0212	1.00	JUGO DE GUABANA		1.5635	0.00	0.00	0.00	1.56

Información Adicional:	
Regimen:	Contribuyente Régimen RIMPE EMPRENDEDOR
EMAIL:	schorru0109@hotmail.com
VENDEDOR:	001-1003646930001-CADENA CHAVARRIA EDWIN ALEXANDER

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.75

SUBTOTAL 12%	4.24
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.24
TOTAL DESCUENTO	0.00
IVA	0.00
IVA 12%	0.51
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
RFPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.75
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790016919001

FACTURA

No. 057-101-000331486

NÚMERO DE AUTORIZACION

3008202301179001691900120571010003314860151011812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 0/08/2023 19:24:25

AMBIENTE: REDUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3008202301179001691900120571010003314860151011812

CORPORACION FAVORITA C.A.

CORPORACION FAVORITA C.A.

Dirección Matriz: AV. GENERAL ENRIQUEZ VIA COTOGCHOA

Dirección Sucursal: BOLIVAR 1048 Y COLON

Contribuyente Especial: 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CHAMBA PUENTE ANGEL PATRICIO

Identificación: 1720029410

Fecha: 30/08/2023

Placa / Matrícula:

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
786211732 192	786211732 192	1.00	CIRCUS GALLETA VAINILLA		1.5268	0.00	0.00	1.53	0.00
786211732 191	786211732 191	1.00	CIRCUS GALLETA FRESA		1.5268	0.00	0.00	0.00	1.53
786112440 267	786112440 267	12.00	CARLISNACKS PA FRITAS CEBOLLA		0.1874	0.00	0.00	0.12	2.24
786211732 350	786211732 350	8.00	SALTICAS GALLETAS INTEGRAL		0.3432	0.00	0.00	0.70	2.09
786101251 113	786101251 113	2.00	6PACK TONI LECHE CHOCOLATE CHIQUI		2.5476	0.00	0.00	0.00	5.09
786211732 190	786211732 190	1.00	CIRCUS GALLETA CHOCOLATE		1.5268	0.00	0.00	0.00	1.53
786102462 146	786102462 146	2.00	POWERADE MANZANA CLEAR		0.8819	0.00	0.00	0.36	1.41

DEDUCTIONS
ANON/OT/PT
BT - 5% UTILIZATION

...	...
...	...
...	...

...	...
...	...
...	...

SUBT		13.88
SUBT		0.00
SUBT	OBJETO	0.00
SUBT	NO DE	0.00
SUBT	IMPUEST	13.88
IVA	NO	2.70
...	...	0.00
...	...	1.67
...	...	0.00
...	...	0.00
...	...	15.55
...	...	0.00
...	...	0.00